

PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. FLAYER O VIDEO

La Constitución Política de Colombia de 1991 nos dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participamos en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

Preámbulo de la Constitución “El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.

En el artículo 270 nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública. Artículo 270 “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

2. FLAYER O VIDEO

¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es el mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades.

¿Por qué es importante participar?

La participación ciudadana es el mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades.

Escenarios de Participación Ciudadana

Rendición de Cuentas

Encuestas de Satisfacción al Usuario

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones- PQRSDF

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Canales de Atención al Ciudadano

3. FLAYER O VIDEO

Mecanismos de Participación

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En ese sentido, las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñan acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública.

La Defensoría del Pueblo de Colombia en atención a este mandato, dispone la información de las instancias y los mecanismos de participación en los que los usuarios pueden conocer directamente el quehacer administrativo, las funciones y la misión propia institucional, todas nuestras dependencias tienen el interés de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de los casos que llegan para ser resueltos por la Defensoría del Pueblo.

El voto

El voto o el sufragio es el principal acto de participación ciudadana, por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta idea, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación y se ejerce de forma secreta o pública.

El plebiscito

Es la forma como se somete a votación del pueblo una ley o un asunto de especial importancia para el Estado.

El referendo

Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o anule o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

La consulta popular

Es una pregunta de carácter general sobre un tema determinado, que puede ser de interés nacional, departamental, municipal o distrital, para que la ciudadanía defina directamente el destino colectivo de su territorio.

El cabildo abierto

Es una asamblea abierta que por decreto realiza el Gobierno Municipal. Es propicio para la rendición de cuentas. Permite la articulación del control ciudadano y el control político, a través del intercambio de información y puntos de vista sobre temas de interés ciudadano para establecer en la agenda pública. Por otra parte, busca incentivar la participación e involucrar a los ciudadanos en temas que competen y afectan a todos.

La iniciativa legislativa

Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas.

La revocatoria del mandato

La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde; no sólo quienes eligieron al alcalde o al gobernador pueden participar en la revocatoria del mandato, sino que todos los ciudadanos tienen derecho a hacerlo.

Foros

El foro es una técnica de comunicación oral, en un lugar físico o virtual a través de Internet, que se emplea para reunirse, intercambiar ideas y opiniones sobre diversos temas de interés común. Pueden clasificarse en: foros públicos, foros privados y foros protegidos.

Debates

Un debate es una técnica de comunicación que consiste en la confrontación de ideas u opiniones diferentes sobre un tema determinado.

Mesas de Discusión

Una mesa de discusión es un debate que se realiza sobre un determinado tema con el objetivo de exponer diversos puntos de vistas.

